

## OTROS DATOS

Código para validación: **ARBET-NE5UB-M59WC**  
 Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2019 a las 11:38:19**  
 Página 1 de 1

## FIRMAS

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 05/11/2019 13:11  
 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/11/2019 22:06  
 3.- Cargo Secretaria de Secretaria General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 06/11/2019 10:36  
 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2019 11:28  
 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 06/11/2019 11:59

## ESTADO

**FIRMADO**  
 06/11/2019 11:28



AYUNTAMIENTO DE  
 MAJADAHONDA  
 (MADRID)

INCOpsm.modcto068

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 068/19/TC/53 por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los Programas "Gestión del Sistema Tributario" y "Recursos Humanos":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>9320 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO</b>							
005.9320.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	275.007,00		275.007,00		23.480,64	251.526,36
<b>9202 RECURSOS HUMANOS</b>							
003.9202.226.98	MULTAS Y SANCIONES	0,00		0,00	23.480,64		23.480,64
<b>TOTALES</b>		<b>275.007,00</b>	<b>0,00</b>	<b>275.007,00</b>	<b>23.480,64</b>	<b>23.480,64</b>	<b>275.007,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
 DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
 SERVICIOS JURÍDICO Y  
 RÉGIMEN INTERIOR  
 Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
 LA SECRETARIA GENERAL  
 Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)